



**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VERANO “VERANO JOVEN”.**

**1.- NECESIDAD**

La necesidad del contrato se justifica en que para conseguir una alternativa de un ocio activo y participativo para el sector más joven es necesario la organización, gestión y realización de diferentes excursiones, talleres, actividades y un gran concurso para el verano.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de organización, gestión y realización de diferentes excursiones, talleres, actividades y un gran concurso para el verano, que ofrezcan una alternativa de un ocio activo y participativo al sector más joven del municipio de Marbella.

**3.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PROPUESTA DE IMPUTACIÓN**

El valor estimado del contrato se fija en la cantidad base de **44.184,91€** (CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMO) más **9.278,84€** (NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS) correspondientes al 21% de IVA lo que hace un total de **53.463,75€** (CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS) IVA incluido, para los LOTES 1, 2 Y 3, conforme a la siguiente imputación y distribución de lotes:

LOTES	CONCEPTO	BASE	21% IVA	TOTAL
LOTE 1	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE EXCURSIONES	12.527,41€	2.630,76€	15.158,17€
LOTE 2	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE CURSOS Y ACTIVIDADES ACUÁTICAS	13.192,00€	2.770,32€	15.962,32€
LOTE 3	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DEL CONCURSO “EL GRAN JUEGO”	18.465,50€	3.877,76€	22.343,26€
<b>TOTAL</b>		<b>44.184,91€</b>	<b>9.278,84€</b>	<b>53.463,75€</b>





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
**MARBELLA**  
DELEGACIÓN DE JUVENTUD

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

*DELEGACIÓN DE JUVENTUD*

Únicamente generarán obligación de pago los servicios efectiva y correctamente realizados por la empresa adjudicataria.

#### **4.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO.**

Se establece una duración del contrato de un año desde su formalización del mismo.

El plazo para la ejecución del contrato se iniciará desde la firma del contrato hasta la finalización de la última actividad programada, incluyendo el desmontaje y retirada de las instalaciones realizadas.

#### **5.- PLAZO DE GARANTÍA.**

Será de dos meses, a partir de la emisión de la correspondiente acta de recepción y conformidad.

Marbella, a fecha de firma electrónica

Hash: cfaf1339fd51275f84330ff7989e2731a45b41e9bd297835e70a5781ecd11e7af4fa38a2e56751c886517b9e3e688f9ad4a578ad682496c35f67523549b03ceba | P.ÁG. 2 DE 3



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

#### FIRMANTE

DESEADA SOLEDAD MORA CAÑIZARES (TÉCNICO DE GRADO MEDIO)

#### CÓDIGO CSV

**0c9b4725c76caf38a6fd9c55d880202c2ffc8**

#### NIF/CIF

\*\*\*\*704\*\*

#### FECHA Y HORA

24/05/2022 13:32:24 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

**<https://sede.malaga.es/marbella>**

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

0c9b4725c76caf38a6fdfa9c55d880202c2fffc8

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: cfa1f339fd51275f84330ff7989e2731a45b41e9bd297835e70a5781ed1fe7af4fa38a2e56751c886517b9e3e688f9ad4a578ad682496c35f67523549b03ceba

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0013678\_2022\_00000000000000000000010640105

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 24/05/2022 13:28:34

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 0c9b4725c76caf38a6fdfa9c55d880202c2fffc8

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)